

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Mártes 23 Santo.—San Victorino.—Anima.

Efemérides

1812—CREO D. JUAN JOSÉ PASO, DE MIEMBRO DEL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAZ CUDAN.

El 15 de octubre de 1811, congresado el pueblo de Buenos Aires, elevó al Cabildo una representación formal, por mas de 400 ciudadanos atestados, pidiendo que el Cabildo resumulase la autoridad delegada por el pueblo el 22 de Mayo de 1810 y que procediese a suspender la Asamblea, y hacer cesar al gobierno sus funciones, creando un nuevo Poder Ejecutivo provisoriamente, que se designase a un representante en Congreso general. El Cabildo en nombre del que procedió como miembro del nuevo gobierno al Dr. D. Juan José Paso, D. Nicolás Rodríguez Peña y D. Antonio Alvarado Jonte. Este trinomio nació de una revolución, expidió a los 15 días de su instalación (14 de octubre) la convocatoria de la Asamblea, y el 15 de diciembre entró en pleno en el congreso de la independencia, dando por finalizada la legislación de la Asamblea, y en su lugar que faltó efecto se reemplazó el general D. Juan Martín Puyredón, tomando posesión del cargo, por hallarse ausente, el 22 de Mayo, a mediado.

1849—DERROTA DE NOVARA.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MARZO 23 DE 1880

La prensa independiente

¿Cuál es la prensa independiente? De grande utilidad sería el precisar el genuino sentido de ese término de que tanto uso se hace entre nosotros, a guisa de simpática bandera popular.

Haremos un esfuerzo por precisarlo, en la persuasión de que nuestro esfuerzo no será infructuoso.

Nuestro país atraviesa por circunstancias así difíciles y es fuerza no dejarse arrastrar por las palabras, si estas no envuelven una idea sana.

Hay palabras hijas tan solo de una especie de escatimación nerviosa; esas no habrían su existencia en la fuente de las ideas, sino en la efervescente de los sentimientos, que por si solas, no pueden ser norma de conducta; no convienen sino convuenen; no constituyén juicio, engendren pasiones; no persuaden, arrastran tan solo a regiones desconocidas, por que son inexploradas por la meditación tranquila.

En ese caso se halla muchas veces la formula: *prensa independiente*.

Pensemos con tranquilidad y con verdadera independencia.

Prensa independiente quiere decir prensa de oposición al gobierno existente?

Para ser independiente, es necesario fustigar á todo trance?

Es necesario buscar siempre y con encrucijadas minuciosidad la parte flaca de una disposición gubernativa, á fin de caer implacables sobre ella dejando á un lado lo que de bueno pudiera en ella existir, y condenando discrecionalmente á muerte una medida ó una situación que pudiera tener elementos de vida para el país?

La palabra *independiente* aplicada á la prensa, entraña la noción de independencia sobre todo lo bueno del poder y acarba hostilidad á todo lo malo!

El símbolo de la prensa independiente, tiene que ser un erizo ó puerco-espin de rígidas piñas en actitud de amenaza defensiva?

Un bien hidrófobo en el periodo agudo que no muere para vivir, sino que vive para morir!

De ese modo ha querido interpretarse entre nosotros muchas veces la simpática fórmula; nosotros pensamos de distinta manera, y pluguiera á Dios que pudieran llevar al ánimo de nuestros lectores el convencimiento de que tan erróneo concepto es ocasionado á tristísimas consecuencias, por cuanto presenta á las veces el prestigio de la opinión á procederes poco meditados cuando no egoistas ó engendros de móviles pe-queños.

Magdalena

1.—ASPECTO GENERAL DE JUDEA—JERUSALÉN. II—LAS JUDÍAS—MAGDALENA—SUS ENCANTOS—SUS VICIOS. III—SERMON EN EL MONTE DE BETSAIDA. IV—ARRÉSPERTE DE MAGDALENA—AMOR DIVINO—GRANDES ANGSTAS. V—ES CASA EN CASA DE UN PARISEO—LA PECADORA Á LOS PIES DE CRISTO—PERDON DE MAGDALENA.

1. Venid á contemplar de la Judea Los montes escarpados, Los áridos desiertos abrasados, Y el tranquilo mar de Galilea Los bordes esmaltados Con frangüeas verjales. Riega el Jordan undoso, Rey de los ríos rudo y caudaloso, Estendidas y fertiles praderas, Cuajadas de olivares, De cedros seculares, De alísas y lenguadas palmeras.

De Samaria subió á la colina, D'abá Tabor á la cumbre majestuosa; Escudado del Cedor, la tormentosa Corriente cristalina. Rompiéndose en arroyos y cascadas; Bajón de Getsemani al huerto ameno, De jugosas granadas Y perfumados tercetos lleno.

Mas el paso teme: la amarillenta, La Muerta Mar por el Oriente asoma, Laguna macilenta, Que cubre el llano que manchó Sodoma. Ni las auras agitan, Ni los peces habitan El turbio, inundo seno.

De aquél logó fatal, mar de veneno; Y si un ave strevida Sobre él las alas tiene, Parase, vuelve atras, desvanecida, En revuelto espina rauda desciende Y en el callado mar flota sin vida.

El pobre albergue de Belén dichoso Ved, y de Jericó el temprano; Seguid la soñolienta caravana, Que el desirio arenoso Cruzando va con paso perezoso.

II

La independencia del pensamiento y del corazón es la dependencia absoluta de la verdad y del bien.

La prensa de oposición puede ser más servil aun que la más asalariada prensa del poder.

Si la segunda puede vender sus ideas y sus sentimientos por un lucro pecuario, la primera lo puede hacer por obtener el triste precio de satisfacer una pasión personal, ó por oír el aplauso del círculo que la rodea, y muchas veces por obtener el concurso pecuario de los que encuentran grato solaz en presenciar desde sus balcones la sangrienta riña de las pasiones exageradas, que han tomado por escena el teatro donde se libraron las nobles batallas de las ideas y de las patrióticas aspiraciones.

El periodista que va á la prensa á plantear un sistema de intrínseca oposición depende de su sistema al que está amarrado; el que va á fustigar á todo lo que es gobierno, depende de su látigo; el látigo guía al periodista y no es te á que.

Y siempre en la furibunda azotaina se concluye con sobrada frecuencia por cruzar con la fusta el rostro de la patria, cuando no el de los mismos rozagantes espectadores que desde sus balcones presencian con riente fruición la batalla.

No, la prensa independiente, y muy especialmente en situaciones como la que atraviesa nuestra patria, es la que solo sigue los dictados de la verdad y de la prudencia; la que tiene el valor de aplaudir al Gobierno cuando cree que su aplauso puede secundar un buen impulso, porque es indudable que hay situaciones en que se necesita mas valor cívico para aplaudir á un Gobierno, que para ensañárselo en él. Piénsese con alguna detención en esta circunstancia y no se nos negará la razón.

No debe transigirse con el error y el mal, pero no todas las verdades tienen que ser oportunas.

Si nos consta fehacientemente que nuestro vecino roló su bolsa al vecino de enfrente, muy cuerdo será que pongamos á cubierto la nuestra y aun que denunciamos el hecho á la justicia, pero no siempre será oportuno imputar á veces en las calles á nuestro vecino su improbable afición á la propiedad ajena.

Nos espondriamos á un mojón del injuriado si este es mas fuerte; no habrás hecho bien á nadie, y todos con razón nos dirían: tu te loquieres, fraile mestón.

La prensa independiente debe denunciar el mal, de modo que su denuncia sea atendida por quien puede y debe atenderla, y debe del mismo modo indicar el bien para que los buenos impulsos no mueran al nacer, y mucho mas si los buenos impulsos no son abundantes. D. be indicá el bien, aun venciendo el temor que asusta, arrastran tan solo á regiones desconocidas, por que son inexploradas por la meditación tranquila.

En ese caso se halla muchas veces la formula: *prensa independiente*.

Pensemos con tranquilidad y con verdadera independencia.

Prensa independiente quiere decir prensa de oposición al gobierno existente?

Para ser independiente, es necesario fustigar á todo trance?

Es necesario buscar siempre y con encrucijadas minuciosidad la parte flaca de una disposición gubernativa, á fin de caer implacables sobre ella dejando á un lado lo que de bueno pudiera en ella existir, y condenando discrecionalmente á muerte una medida ó una situación que pudiera tener elementos de vida para el país?

La palabra *independiente* aplicada á la prensa, entraña la noción de independencia sobre todo lo bueno del poder y acarba hostilidad á todo lo malo!

El símbolo de la prensa independiente, tiene que ser un erizo ó puerco-espin de rígidas piñas en actitud de amenaza defensiva?

Un bien hidrófobo en el periodo agudo que no muere para vivir, sino que vive para morir!

De ese modo ha querido interpretarse entre nosotros muchas veces la simpática fórmula; nosotros pensamos de distinta manera, y pluguiera á Dios que pudieran llevar al ánimo de nuestros lectores el convencimiento de que tan erróneo concepto es ocasionado á tristísimas consecuencias, por cuanto presenta á las veces el prestigio de la opinión á procederes poco meditados cuando no egoistas ó engendros de móviles pe-queños.

III

No concebimos diarios sistemática y exaltadamente opositores sino como precursores de una revolución social preparada de antemano y que ha enviado á la prensa un órgano vocinglero para arrastrar al pueblo.

Sin esos elementos un diario de rabirosa oposición no tiene mas objeto que desarrollar actividades sin objeto en que emplearse, y que consumen, enferman y estorban á un pueblo sin

Se dice, por algunos que la situación creada por el nuevo Gobierno es la misma que precedió á la elevación del coronel Latorre.

Error, gravísimo error.

Ni existe en el gobierno un hom

Se dice, por algunos que la situación

De las condiciones de Latorre; ni se

Atesora una situación como aquella.

Antes al contrario, el coronel Latorre está personalmente interesado y tiene la obligación de hacer por

Maggdalena apriñada muchedumbre.

Con sandalias oprimida

Y sujetas al pie breve,

Y lejano horizonte;

La escogida ciudad, la ciudad santa,

Al pie de estéril centinela monte

La regia sien con magestuosa levanta;

La ciudad del profeta,

Ensalzada con canticos armoniosos

Por el sacro pastor, rey y poeta;

La perla del Oriente,

Donde alzó Salomon el portentoso

Templo al Omnipotente,

Que todo un pueblo fabricó anheloso

De hacer á Dios magnificos presentes

De la calma paz bajo la verde oliva

Acrecen su opulencia y su grandeza;

La asistica riqueza

Teresi doquier en la ciudad sitiada:

Deir Arabia los rápidos corceles,

Del Egipto las mises abundantes,

De las fieras de Libia ruinas pieles,

Vinos de Chipre, de Indostan diamantes,

Los pámbricos de Bocas

Del Libano los cedros y nogueas,

Y en confusión espléndida acinados.

Oro de Ofir, zafiros y corales.

II

Viven allí bellísimas mujeres;

Las de morena tez y ojos rasgados

(Que abrillantan y entornan los placeres)

Las del erguido y elegante cuello,

Dientes nacarados,

Aguileña nariz, negro cabello;

Mujeres hechizeras

Con la suelta esbeltez de las palmeras,

De formas torcidas,

Cual estatua por Fidias modeladas.

Y entre todas desciella,

Como el solido eden rosa encendida,

Magdalena, la bella

De mirada atrevida,

De turbulenta y desastrosa vida.

Cuando lanzando el sol destellos rojos

Se sepulta en el mar, de su morada

Vedía salir de su hogar la granada;

Y es su boca la flor de la granada;

La túnica azulada;

Con auro cinturon va recogida;

III

En clarísimo dia,

Del monte de Betsaida ve en la cumbre

mas objeto que consumir, enfermar y estorbar.

Y á eso podría llamarse prensa independiente?

Eso es solo, ó bien revolucionario, ó bien loco y perjudicial,

Nada de eso deseja nuestra patria, que necesita recoger todos los átomos por mas pequeños que sean de orden, de instituciones, de esperanza, para establecer el cimiento de su porvenir feliz.

Se corre muchas veces como corcel jadeante y desbocado en busca de un ideal de instituciones que se cree hallar allá en un punto del horizonte, y no se vé con frecuencia quo ese ideal de instituciones está diseminado en el polvo que pisan nuestros pies, que es necesario recoger con solido cuidado,

Tentaremos de demostrar porqué creemos que la situación actual representa un paso dado hacia adelante.

Es indudable que el coronel Latorre es de suerte todos los esfuerzos posibles,

que se parte todos los esfuerzos posibles, para que las instituciones motivadas por su renuncia, preparen el advenimiento de épocas brillantes.

Los pueblos no andan á saltos.

De la dictadura á las formas constitucionales se dio indudablemente un paso hacia adelante, y queremos conceder que el gobierno constitucional del Coronel Latorre tiene solo las formas de tal, sobre lo cual llegará la ocasión de juzgar con criterio imparcial.

Ahora bien: creemos que en la nueva situación, se ha dado, un paso mas hacia adelante, y así como la época constitucional del Coronel Latorre preparó el advenimiento de la presente, esta preparará, es de esperar, épocas mejores.

Tentaremos de demostrar porque creemos que la situación actual representa un paso dado hacia adelante.

Es indudable que el coronel Latorre era el hombre de la situación anterior.

lución de graves asuntos cuyo interés es altísimo.

La reforma del Código Rural, la de la Ley de Registro Civil, el proyecto de tierras públicas etc. etc., son una serie de trabajos que se necesita resolver urgentemente.

El Diario del Comercio dice que el Ministerio compuesto por el Dr. Vidal, es sacado de los cuartos y es la expresión de la fuerza. Para El Diario, el flamante Gabinete es la dictadura disfrazada del Coronel Latorre. Siente humillada y escarnecida la moral, la justicia, y ensalzado el crimen.

—Continua sus estudios económicos sobre tarifas aduaneras y derechos protectores.

Sección Religiosa

Meditaciones

Si en meditación separamos del día o las sombras pacíficas de la noche alzamos los ojos al cielo, donde está la patria del cristiano, y los fijamos después en la tierra, lugar de su peregrinación; sentiremos en el alma, que la tierra y el cielo nos revelan con lenguaje mundo, mas de celeste energía, la existencia de un Dios bueno, pródigo, misericordioso, de un Dios, padre de los hombres.

Esas estrellas que lucen sobre nuestro frente, esas flores que admiramos a nuestros pies; esos arrojos que alegran con sus murmullos a la tierra; ese frío que la refresca; esa lluvia que enriquece sus entrañas; ese mar azul, espeso y magnífico del cielo, que así como un río de agua, nos lleva a la maravilla de la maravilla de flores con brazos resplandecientes; ese sol, que imita de Dios, alumbra y vivifica; esa dulce y sagrada luna que brilla con rayos tímidos al mundo adormido y tenebroso, como una lámpara que brilla en un templo solitario; como una esperanza que sonríe, consolando en medio de una profunda afección..., todo, nos revela con un lenguaje mudo, mas de celeste energía, la existencia de un Dios bueno, pródigo, misericordioso, de un Dios padre de los hombres.

El universo es su templo: el corazón del hombre es su templo: el corazón del hombre, quien es este Dios, cuya existencia las flores cuando se entrelazan, proclama el amor cuando ruge, y dice a millones de mundos el saludo cuando los ilumina; y leed el Evangelio, y hallaréis escrito en caracteres de amor...

Un hombre, hombre a los hombres, pero Dios a los ojos de Dios, nace en un pesebre para embobecer a la pobreza, vive entre miserias para satisface a la desgracia, permite reclinar sobre su seno lafrente de un amigo para hacer sagrada la amistad, y enclovado en una Cruz y delante de un mundo para quien era virtud la venganza, perdona al explorar, y pide al Padre que perdona a sus verdugos.

Este Hombre-Dios llamaré en el mundo Jesu-Cristo.

Cuando apareció en él, la tierra adoraba á unos dioses peores que los hombres: Tiberio forzó al mundo a que le hartsa de su servidumbre, la fatalidad era la Providencia de los gentiles, la esclavitud su derecho común; tenían ellos por rey el derriamiento de sangre, por entretenimiento la prostitución, por crimen á la desgracia, por ignominia á la pobreza.

Entonces se oyó en el mundo una voz del cielo que decía á los hombres: «Vosotros, si habéis de orar: Padre nuestro que estás en el cielo...» (Mateo, c. vi, v.)

Y con esto hizo del género humano una familia.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Bendecáreis los que lloran...» (S. Mateo, c. vi, v. 6)

Y desde entonces los hombres virtuosos no pueden ser ya desgraciados: Jesu-Cristo sanció sus lágrimas.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Bendecáreis los que lloran...» (S. Mateo, c. vi, v. 6)

Y desde entonces los hombres virtuosos no pueden ser ya desgraciados: Jesu-Cristo sanció sus lágrimas.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

Y dijeron: Amad á vuestros enemigos, laced bien á los que os aborrecen, y rogar por los que os persiguen y calumnian, para que sea señal de vuestro Padre que está en los cielos; el cual lacerá su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre los justos y los pecadores. S. Mateo, c. vi, v. 44 y 45.

Esto, solo un Dios pudo decirlo, y solo es dado á los Angeles alabarlo.

Y decía: «Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos á los otros, así como yo os he amado. (San Juan c. xii, v. 34.)

Y dió la ley de caridad, que sola, podría hacer de la tierra un cielo.

REMITES

Francisco Piria

El domingo 28 del corriente Por orden de la Empresa particular La Industrial, Grandioso y último remate de salares a plazos pagaderos por mensualidades de 5 pesos. En el pintoresco harrio

NUEVA SAVONA

en la Aguada.

La posición más pintoresca y de más porvenir que existe en los contornos de la ciudad. Con tron-way a la puerta. En el delicioso camino de Milán. Todo comprendido. Venta a plazos largos, se fija a todo el mundo, todos pueden ser propietarios.

Todos los solares tienen hermosos áboles frutales de los más finos, conoscer: damasco, guindas, perales, cerezos, duraznos, manzanas, almendras, etc. y magníficos montes de higueras de las más finas y de valor.

Montevideo, marzo 1º de 1880 — Benito Montaldo, escribano público.

Edicto

En los autos seguidos de Do. María de los Dolores Ascaso y D. Domingo Rivera, sobre reinvención de un campo, ha resuelto la resolución siguiente:—Montevideo, Febrero 20 de 1880.—

Por orden de la Empresa particular La Industrial, Grandioso y último remate de salares a plazos pagaderos por mensualidades de 5 pesos. En el pintoresco harrio

Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR
ESTUDIO DEL DOCTOR NIENAR Y CARRANZA

Calle Misiones número 134

José Barachi

Trabaja con finura y delicadeza en toda clase de vidrios de colores; compone y confecciona cajas de vidrio de todas dimensiones; adorna con horones y dibujos también de vidrio cualquier cosa.

Componerá cada clase de instrumentos de cuchilla redondeadas á suavos, sin alteración alguna de la voz: Con la seguridad de que será lo más económico posible en los precios, puede adquirirse á su casa Calle de Buenos Aires núm. 199.

Oficina Central

DE
MARCAS Y SEÑALES

No habiendo aún podido cerrarse el Registro General de las marcas y señales de la República, por faltar algunas de las empadronadas en varios Departamentos, en el interés de evitar los perjuicios que serían consiguientes, el informe de la Oficina Central, Síndico, para los que los dueños de marcas, señales, etc. no hayan sido incluidas en los Padrones formados por las Jefaturas de los respectivos Departamentos, pueden presentar los boletos que acrediten su propiedad directamente en esta Oficina Central ó bien en las Jefaturas, hasta dentro del término de los Departamentos, hasta dentro del término de los Departamentos contados desde esta fecha; en la intención de que vencido ese plazo, se cerrará definitivamente el Registro y no se dará lugar á ninguna reclamación.

Montevideo, Septiembre 20 de 1879. Juan Y. Blanco, Director.

m. 6 p. m.

GRAN BARATILLO

DE CAMAS Y COLCHONES

Y DEMAS ARTICULOS DEL RAMO

152 — Soriano — 152

Colchones para matrimonio, 10 \$. Id. y jergones para 4.45. Colchones para cama de una persona sola, 4.5 \$. Jergones para 4.25. Una cama completa de fierro extranjera y colchón y colchones, 4.23 \$. Juan Y. Blanco, Director.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vila se hace saber al público la apertura de la testamenteria de Don Plácido de la Rosa á efecto de que quienes se consideren con derecho, ya como herederos, o heredadas se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que lo hubiere por derecho.—Montevideo, Febrero 20 de 1880.

Benito Montaldo, escribano público.

OFICINA CENTRAL

DEL REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley de la sección 3º y 11º del Código Civil, cada establecida esta Oficina Central el 20 de Mayo, núm. 4612.

Los individuos que necesiten marcas y señales nuevas, de granero y menor, pueden correr á ella, solicitando las sea registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley citado.

Para las marcas de granero mayor, encontrando en la misma oficina los planos y registros autorizados de los nuevos sistemas Ata y González, Menéndez y Blanco patentados por la superioridad y único autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877. Juan I. Blanco, director.

N. 176—perm.

SOCIEDAD URUGUAYA

TRANVIA AL BUCEO

SERVICIO DE BAÑOS

Esta Empresa abrirá al servicio público la temporada de baños en la playa de los Pocitos, el 1º del entrante mes de Diciembre.

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo á los baños ida, vuelta y casilla... 0.20 cts. De la Estación... 0.08... De Buceo... 0.12... De la Unión... 0.20...

ITINERARIO

De la plaza Independencia primer tren á las 4 y 20 de la mañana.

Id. id. id. segundo id id 4 y 40 id id

Id. id. id. último id id 10 id id id

Id. id. id. primer id id 4 de la tarde

Id. id. id. último id id 4 y 55 id id

Id. id. id. id. id. id. 5 y 15 id id

Id. id. id. id. id. id. 9 y 55 id id

Id. id. id. id. id. id. 2 y 55 id id

Id. id. id. id. id. id. 35 id id

De los baños segundo tren á las 5 y 30 de la mañana.

Id. id. id. id. id. id. 10 y 50 id id

Id. id. id. id. id. id. 4 de la tarde.

Id. id. id. id. id. id. 8 y 40 id id

NOTA.—De las 4 y 40 de la mañana los trenes los salen á la plaza Independencia bajando la ida cada diez minutos; y los trenes de la Unión marcan cada 20 minutos las 4 y 20 p. m.

Los bañistas que no fuesen directamente por el tren, y ocupen las casillas abonarán 8 centimos por persona.

La Empresa dará un 10 % de aumento, en los días de la apertura y cierre de los baños.

Los extranjeros menores de 8 años que tomen paseo en la ciudad y Unión pagarán medio paseo de 10 centésimos por ida y vuelta.

Los sirvientes de los casilleros quedan encargados de guardar las ropas de los bañistas sin ninguna clase de remuneración.—Montevideo 20 de 1879.—Gerente R. Pastoriza

m. 19-8p.

C. P. Vila, Escribano Público.

Almoneda

Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. D. Juan Serrilla de S. Martín el día treinta del corriente á las dos de la tarde se ha de celebrar en la oficina de su Juzgado establecido en Villa Calle del 18 de Julio número 12 y 14 el sorteo de un terreno con población y arbolado situado á un tercio de la distancia entre la villa y la estación de Durazno.

Los titulares, como se ha indicado en la orden y pliegos, tienen que asistir al sorteo.

Los titulares que no asistan al sorteo, se considerarán desposeídos de su propiedad.

Montevideo, Marzo 17 de 1880.

Nicolas Lenous, Escribano público.

Consultorio homeopático

DEL PROFESOR DE MEDICINA

DR D'KORTH

Calle de los Treinta y Tres núm. 213 de 11

1/2 y de tarde de 5 a 7.

En las demás horas del día visita á domicilio

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. D. Juan Serrilla de S. Martín el día treinta del corriente á las dos de la tarde se ha de celebrar en la oficina de su Juzgado establecido en Villa Calle del 18 de Julio número 12 y 14 el sorteo de un terreno con población y arbolado situado á un tercio de la distancia entre la villa y la estación de Durazno.

Los titulares, como se ha indicado en la orden y pliegos, tienen que asistir al sorteo.

Los titulares que no asistan al sorteo, se considerarán desposeídos de su propiedad.

Montevideo, Marzo 17 de 1880.

Nicolas Lenous, Escribano público.

Almoneda

Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. D. Juan Serrilla de S. Martín el día treinta del corriente á las dos de la tarde se ha de celebrar en la oficina de su Juzgado establecido en Villa Calle del 18 de Julio número 12 y 14 el sorteo de un terreno con población y arbolado situado á un tercio de la distancia entre la villa y la estación de Durazno.

Los titulares, como se ha indicado en la orden y pliegos, tienen que asistir al sorteo.

Los titulares que no asistan al sorteo, se considerarán desposeídos de su propiedad.

Montevideo, Marzo 17 de 1880.

Nicolas Lenous, Escribano público.

Atención

La fabrica de velas de cera, considerando la crisis que atravesamos, el dueño del establecimiento, ofrece al público una gran rebaja en este ramo, y á la par un 25 % menos en cajones fuertes, lata y tapicería, calle de los 18 de Julio 206 y Quigley 222 y 224.

m. 12-3m.

MIGUEL GARBISO

MEDICO OCULISTA

Recibe consultas de 12 á 2 de la tarde,

en su casa, Colón número 55, esquina á Piedras.

COMPAÑIA

DE AGUAS CORRIENTES

147 — SARANDI — 147

Caso de goma negra de 3 litros para resistir

una presión de 80 libras.

De 1/2 metro x 0.60 metro

3/4 id. id. 0.80... x 1.00...

1 id. id. 1.00... x 1.00...

Montevideo, Diciembre 19 de 1879.

J. P. Vila, Escribano Público.

Almoneda

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de S. Martín se hace saber

que el 2 de marzo del corriente se procederá á vender en pública almoneda, una propiedad

de D. Gerardo Noguera, situada en la Colonia número 10, edificada en terreno de una extensión su-
perficial de 189 m. 63 s. y para pago de la misma se

causa que se ha de pagar de 2280 s. 50 m. Se ordena que no se

exceda en la cantidad que excedan de las dos

mitades de 1100 s. 50 m. Se ordena que el mejor

postor debe conseguir el acto que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

posterior debe consignar el precio que se lo acepte

